

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PUBLICO JUEZ
ONCE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 205 Fecha Estado: 06/10/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120090012900	Ordinario	GLORIA STELLA VARGAS DE MOLINA	PORVENIR S.A. Y ISS	Auto ordena entrega de título ORDENAR la entrega y con ello la elaboración de la orden de pago de los depósitos judiciales Nos. 413230003382582 y 413230003693234 por valor de \$1'656.232 y \$4'554.638 respectivamente, en favor del abogado Álvaro Mauricio Villegas Parra con C.C. n.º 70'551.330 y T.P. No. 83.146 del C.S. de la J., para lo cual, ejecutoriada esta decisión y en el turno respectivo, se realizará la respectiva orden de pago en el portal de la página web del Banco Agrario. Hecho lo anterior, vuelvan las diligencias al archivo. SEC	05/12/2023		
05001310501120150058100	Ejecutivo Conexo	LUZ MARINA USMA VELEZ	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título ORDENAR la entrega y con ello la elaboración de la orden de pago del depósito judicial No. 413230003914651 por valor de \$254.551 en favor del abogado Nelson de Jesús Restrepo Montoya, con C.C. n.º 98'545.474 y T.P. No. 117.037 del C.S. de la J., para lo cual, ejecutoriada esta decisión y en el turno respectivo, se realizará la espectiva orden de pago en el portal de la página web del Banco Agrario. Hecho lo anterior, vuelvan las diligencias al archivo. SEC	05/12/2023		
05001310501120180004900	Ordinario	DOLLY TRUJILLO CIRO	COLFONDOS S.A	Auto ordena entrega de título ORDENAR la entrega y con ello la elaboración de la orden de pago de los depósitos judiciales Nos. 413230003906666, 413230003908690, 413230003947720 y 413230004040889 por valor de \$1'908.526, \$1'908.526, \$908.526 y \$1'000.000 respectivamente, en favor del abogado Marco Antonio Soto Ortiz con C.C. n.º 3.414.256 y T.P. No. 173.175 del C.S. de la J., para lo cual, ejecutoriada esta decisión y en el turno respectivo, se realizará la respectiva orden de pago en el portal de la página web del Banco Agrario. Hecho lo anterior, vuelvan las diligencias al archivo. SEC	05/12/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120180007500	Ordinario	LUZ SABOGAL TAMAYO	PORVENIR	Auto ordena entrega de título ORDENAR la entrega y con ello la elaboración de la orden de pago de los depósitos judiciales Nos. 413230004063331 y 413230004098673 por valor de \$1'614.462 y \$1'877.803 respectivamente, en favor del abogado Oscar Armando Zambrano Guzmán con C.C. n.º 98.387.213 y T.P. No. 211.070 del C.S. de la J., para lo cual, ejecutoriada esta decisión y en el turno respectivo, se realizará la respectiva orden de pago en el portal de la página web del Banco Agrario. Hecho lo anterior, vuelvan las diligencias al archivo. SEC.	05/12/2023		
05001310501120180033400	Ordinario	WILMAR HERMANDO ARBOLEDA CARDONA	AFP PORVENIR S.A	Auto requiere al Ministerio de Defensa y al Ejército Nacional de Colombia, para que en el término de veinte (20) días, contados a partir de la notificación e este requerimiento vía email, aporten el certificado de Información Laboral formato n.º1, formato n.º 2 certificación de salario base y formato 3B certificación de salario mes a mes del señor WILMAR STIV ARBOLEDA OSPINA identificado con cédula de ciudadanía n.º 1.017'216.287., y realicen si es de su cargo y es permitido legalmente, la expedición por el sistema CETIL del periodo de tiempo de servicio militar del 23 de octubre de 2012 al 26 de julio de 2014, del fallecido WILMAR STIV ARBOLEDA OSPINA identificado con cédula de ciudadanía n.º 1.017'216.287. Por secretaría realícese el oficio correspondiente y remítase vía email a las entidades citadas. con el fin de realizar la AUDIENCIA DE TRÁMITE y JUZGAMIENTO, se señala como fecha el próximo siete (7) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a las 10:15am. O1	05/12/2023		
05001310501120230029600	Ordinario	CESAR AUGUSTO BUITRAGO	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	Auto admite demanda y ordena notificar. O1	05/12/2023		
05001310501120230036500	Ejecutivo Conexo	DIANA PATRICIA HENAO MONTOYA	COLFONDOS S.A.	Auto niega mandamiento ejecutivo ACEPTAR el desistimiento de la solicitud de librar mandamiento de pago en contra de COLFONDOS y PROTECCIÓN, presentado por el apoderado judicial de la ejecutante, en consecuencia, se ordena la terminación del proceso, ORDENA la entrega y con ello la elaboración de la orden de pago de los depósitos judiciales Nos. 413230004148114 y N° 413230004159457 por valor de \$1'500.000 y \$1'000.000 respectivamente, en favor del abogado Alejandro Villegas Ceballos con C.C. n.º 1.036.599.015 y T.P. No. 212.982 del C.S. de la J., para lo cual, ejecutoriada esta decisión y en el turno espectivo, se realizará la respectiva orden de pago en el portal de la página web del Banco Agrario. Ordena ARCHIVO. E2	05/12/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/10/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VISUALICE LOS AUTOS AQUÍ



JESUS ENRIQUE MUÑOZ OQUENDO

SECRETARIO (A)

JUZGADO 011 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

LISTADO DE ESTADO

Fecha de Fijación: 06/12/2023

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha Auto	Cuad.
050013105011-20230042400	Ejecutivo Laboral	PROTECCION	BANANERA SANTILLANA S.A.S	AUTO DE LIBRAMIENTO DE PAGO	05/12/2023	
050013105011-20230042300	Ordinario de primera Instancia	JOSE GILBERTO GOMEZ CASTRO	ROBLE MOTOR S.A.S	AUTO DEVUELVE PARA SUBSANAR	05/12/2023	
050013105011-20230041200	Ordinario de primera Instancia	GLORIA ESTELLA GARCIA GOMEZ, MARIA ISABEL GIRALDO GARCIA	MULTIENLACE S.A.S.	AUTO ADMITE DEMANDA	05/12/2023	
050013105011-20230042500	Ordinario de primera Instancia	HILDA ROSA PATIÑO MORA	MARIA YOLANDA TRUJILLO DUARTE	AUTO DEVUELVE PARA SUBSANAR	05/12/2023	
050013105011-20230042200	Ordinario de primera Instancia	ALONSO ALBEIRO LOAIZA ALZATE	PORVENIR S.A	AUTO DEVUELVE PARA SUBSANAR	05/12/2023	
050013105011-20230041000	Ordinario de primera Instancia	LUZ STELLA VILLA ECHAVARRIA	CAFE LA ESTACION S.A.S.	AUTO DE RECHAZO DE DEMANDA	05/12/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/12/2023 SE FIJA POR UN DIA EL PRESENTE ESTADO EN EL HORARIO HÁBIL JUDICIAL DEL DESPACHO RESPECTIVO.

JESUS ENRIQUE MUÑOZ OQUENDO
SECRETARIO